



AVISO DE NOTIFICACIÓN

Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Bogotá 13/05/2019

Señor (a):

JUAN MANUEL MONTOYA PARRA

Dirección: Carrera 7 A No. 9 – 96

Correo electrónico: secretariaadministrativa@sanbartolome.edu.com

Fax: 444 25 30 ext. 2229 - 310 542 36 68

**REF: Notificación Respuesta Rad 02382043 del 22/04/2019
Número de cliente 2482447-4 y 0396828-3**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante el presente AVISO le notificamos que mediante comunicación 07487104, ENEL – CODENSA dio respuesta a su petición de la cual se adjunta copia íntegra.

ADVERTENCIA: En cumplimiento de lo señalado en Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación de este AVISO.

Se procede con la fijación del presente aviso el día 13/05/2019 y se desfija el día 17/05/2019



07487104
2019/05/08



Bogotá, D.C.

Señor
JUAN MANUEL MONTOYA PARRA
FUNDACIÓN COLEGIO MAYOR DE SAN BARTOLOMÉ
Carrera 7 A No. 9 – 96
secretariaadministrativa@sanbartolome.edu.com
Teléfono: 444 25 30 ext. 2229 - 310 542 36 68
Bogotá, D.C.

Asunto: Derecho de Petición
No. 02382043 del 22 de abril de 2019
Cliente No. 2482447-4 y 0396828-3

Respetado Señor Montoya:

Reciba un cordial saludo de Enel - Codensa¹. Recibimos su comunicación relacionada en el asunto, mediante la cual solicita traslado del pago equivocado del pasado 12 de marzo de 2019, en la cuenta No. 2482447-4 a la cuenta No. 0396828-3

En respuesta a su solicitud y teniendo en cuenta el análisis realizado, le informamos que no es posible acceder a su requerimiento, toda vez que es necesario adjunte documentación que se relaciona a continuación:

- Si el pago fue efectuado desde cuenta bancaria, es necesario que nos aporte la certificación financiera en original, mediante la cual nos informen número de cuenta a la cual se realizó el pago, fecha, valor y titular de la cuenta.

Para aclarar que el documento anexo no son un soporte válido para el trámite, por lo cual requerimos de la certificación, el por qué se solicita este soporte original, consideramos prudente informarle que, aunque en nuestro sistema se almacena el reporte de los pagos efectuados por nuestros clientes, no es posible establecer la identidad de quien los realiza a través del sistema financiero o las oficinas de recaudo, CODENSA S.A ESP asume que las personas interesadas que exhiban los soportes originales de los pagos, son quienes los han efectuado.

Agradecemos su comprensión, dado que los soportes requeridos ayudan a garantizar total claridad en todas las actuaciones como su Empresa de energía. En consecuencia, le solicitamos allegar esta documentación para dar trámite a su solicitud.

Finalmente, contra la presente comunicación no proceden recursos por tratarse de un acto de carácter informativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y no encontrarse su solicitud enmarcada dentro de las causales establecidas en el Artículo 154 de la ley 142 de 1994.

¹ Codensa S.A ESP es parte del Grupo Enel. El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica continúa siendo CODENSA S.A ESP.

Aprovechamos esta oportunidad, para reiterarle la constante disposición de Enel - Codensa² hacia todo lo que signifique la búsqueda de soluciones para nuestros clientes.

Cordialmente,

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio³
Gilberto Alexander Porras Forero
Oficina Peticiones y Recursos
fig / Centro de Servicio al Cliente chapinero

Su caso se encuentra en este momento del proceso.



Contáctenos



Página web www.enel.com.co



Líneas de atención telefónica **7 115 115** en Bogotá, o al **5 115 115** desde fuera de Bogotá



Correo electrónico radicacionescodensa@enel.com *



En cualquiera de nuestros centros de servicio al cliente de Enel - Codensa.

*Si el trámite requiere un soporte Original debe hacerse directamente en nuestros centros de servicio al cliente.

Si requiere la mediación de la Oficina Defensor del Cliente, con gusto será atendido a través de:

- Correo electrónico: defensor@enel.com / denuncias@enel.com
- Página web www.enel.com.co/es/personas/defensor-cliente
- Comunicación escrita dirigida al Defensor y radicada, en un Centro de servicio Enel - Codensa.
- Atención personal en nuestra oficina ubicada en la Carrera 13 No. 53 - 43 de Chapinero.

² Codensa S.A ESP es parte del Grupo Enel. El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica continúa siendo CODENSA S.A ESP.

³ La firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.



07487104
2019/05/08

AVISO DE NOTIFICACIÓN

Señor
JUAN MANUEL MONTOYA PARRA
FUNDACIÓN COLEGIO MAYOR DE SAN BARTOLOMÉ
Carrera 7 A No. 9 – 96
secretariaadministrativa@sanbartolome.edu.com
Teléfono:444 25 30 ext. 2229 - 310 542 36 68
Bogotá, D.C.

Asunto: Derecho de Petición
No. 02382043 del 22 de abril de 2019
Cliente No. 2482447-4 y 0396828-3

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante el presente AVISO le notificamos que mediante comunicación relacionada, Enel - Codensa dio respuesta a su petición, de la cual se adjunta copia íntegra.

De acuerdo con lo señalado en Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente a la des-fijación de este AVISO. Se procede con la fijación del presente aviso el día _____ y se desfija el día _____.

De otra parte, le invitamos a conocer nuestra página web www.codensa.com.co y las líneas de atención telefónica 7 115 115 en Bogotá, o al 5 115 115 desde fuera de Bogotá, donde con gusto atenderemos sus consultas sobre la prestación del servicio de energía.

Reiteramos nuestro deseo de servirle,

Atentamente,

Firmado Digitalmente Sistema Documental Mercurio
Gilberto Alexander Porras Forero
Oficina Peticiones y Recursos
flg / Centro de Servicio al Cliente chapinero